

Medellín, 21 de diciembre de 2020

Doctor
FREDY ARBEY OSORIO OSORIO
Vicerrector Administrativo (E)¹
Universidad de Antioquia
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-037-2020

Objeto: *“Compra, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los sistemas de seguridad electrónica propuestos para el bloque 22- piso 1, de la Universidad de Antioquia.”*

Asunto Evaluación final Propuestas Invitación a Cotizar No. VA-037-2020

Respetado doctor, Osorio:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio del día 7 de diciembre de 2020, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 8 de octubre de 2020 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 22 de octubre de 2020 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000769014 por valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS \$181.946.826

El 13 de noviembre de 2020 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

¹ Resolución Rectoral 47528 de 2020

El 24 de noviembre de 2020, entre las 10:00 A.M y 11:00 A.M, se realizó una visita técnica virtual a través del enlace: <https://meet.google.com/xta-swyy-vhk?authuser=1>

El 10 diciembre de 2020, a las 15:00 horas se cerró la invitación y se recibieron cinco (5) Propuestas Comerciales de personas jurídicas, así:

Tabla N°1 Propuestas comerciales

CIERRE: 10/12/2020 HORA: 15:00 Horas							
N°	MARCA TEMPORAL	CORREO ELECTRONICO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No.PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	COSTO TOTAL CON IVA
1	10/12/2020 14:03	carolina.rojas@servisel.com.co	SERVISEL S.A.S	900.223.784	MARGIE CAROLINA ROJAS MADRID	2803502-1	\$ 176.391.920
2	10/12/2020 14:15	ivanapraza@gmail.com	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	9.007.849.113	MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ	2809802-1	\$ 172.841.621
3	10/12/2020 14:38	dtorog@atlas.com.co	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	8.903.127.496	ALEJANDRO ARANGO VELEZ	4544101120688	\$ 173.504.476
4	10/12/2020 14:40	sectorgobierno01@gmail.com	SECURITY SHOPS LTDA	830.090.173	ANNY MARTINEZ ARDILA	15-44-101235383	\$ 156.480.156
5	10/12/2020 14:52	arief.avazo@gmail.com	CYS TECNOLOGIA SAS	8.110.002.428	ZORAYA MARIA ARTEAGA	65-44-101191533	\$ 127.692.958

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes Habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos Jurídicos:

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	SERVISEL S.A.S	CUMPLE
2	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	CUMPLE
3	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	CUMPLE
4	SECURITY SHOPS LTDA	CUMPLE
5	CYS TECNOLOGIA SAS	CUMPLE

Ver informe Jurídico.

2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

Medios de Prueba

(i) *Original o fotocopia del R.U.P. vigente.*

(ii) *Hasta cinco (5) certificados de contratos liquidados en los últimos*

CINCO (5) años, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP vigente y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen mediante RUP vigente y actas de liquidación o certificados la experiencia en el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los sistemas de seguridad electrónica, acreditadas en hasta cinco (5) contratos liquidados.

La experiencia general será calculada así: la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos liquidados que se encuentren clasificados en los códigos requeridos, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2020 y el resultado debe ser mayor que (>2).

$$\frac{\sum(\text{del valor total de hasta cinco (5) contratos liquidados y certificados})}{\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2020}} >2$$

Dicha experiencia debe cumplir y estar inscrita obligatoriamente en al menos dos (2) de las clasificaciones de la UNSPSC códigos: 461516, 721515, 721516, 811115, 811117 y 921217.

Experiencia Específica

La experiencia específica será calculada así: la sumatoria de los dos (2) contratos liquidados que se encuentren clasificados en los códigos requeridos, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2020 y el resultado debe ser mayor que (>1).

$$\frac{\sum(\text{del valor total de dos (2) contratos liquidados y certificados})}{\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2020}} >1$$

Dicha experiencia debe cumplir y estar inscrita obligatoriamente en al menos dos (2) códigos de las clasificaciones de la UNSPSC: 451215, 461715, 461716, 461915, 721517.

2.2.2 Subsanan requisitos:

2.2.2.1 Se solicitó al proponente Servisel S.A.S, subsanar el certificado o acta de liquidación del contrato 11/12/2019 celebrado con el COLEGIO ALEMAN MEDELLIN, el 17/12/2020 atendiendo el plazo otorgado.

2.2.2.2 Se solicitó al proponente CYS TECNOLOGIA S.A.S, subsanar el certificado o acta de liquidación de los contratos MMR0301-2019 y CRM-860V-V2-2019, el requisito fue subsanado el 17/12/2020 atendiendo el plazo otorgado.

Por lo anterior, ambos proponentes cumplen con los requisitos de experiencia y quedan habilitados.

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General y Específica:

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	SERVISEL S.A.S	CUMPLE
2	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	CUMPLE
3	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	CUMPLE
4	SECURITY SHOPS LTDA	CUMPLE
5	CYS TECNOLOGIA SAS	CUMPLE

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	SERVISEL S.A.S	CUMPLE
2	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	CUMPLE
3	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	CUMPLE
4	SECURITY SHOPS LTDA	CUMPLE

2.3.2 Proponentes No Habilitados:

El proponente CYS TECNOLOGIA S.A.S modificó el formato de presentación de la propuesta económica. Por esta razón queda inhabilitado para participar en la etapa de evaluación económica. Causal de rechazo 14.10 de los Términos de Referencia.

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100}{}$	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 3 veces el presupuesto oficial

2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	CUMPLE
2	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	CUMPLE
3	SECURITY SHOPS LTDA	CUMPLE
4	CYS TECNOLOGIA SAS	NO CUMPLE

2.4.2 Proponentes No Habilitados:

El proponente SERVISEL S.A.S supera el índice de endeudamiento, establecido en los Términos de Referencia, con un 65.1%. Por esta razón queda inhabilitado para participar en la etapa de evaluación económica.

2.5 Certificación sistema facilidad de acceso

Se solicitó a los proponentes que debían adjuntar una carta firmada por el fabricante Jhonson Controls, indicando que es un canal habilitado y con certificación vigente para suministrar, instalar, mantener y soportar la línea de productos ccure-9000 (sistema de

facilidad de acceso) con planta instalada en la Universidad. Dicho documento será validado con el fabricante para verificar la veracidad del mismo.

En caso de que la empresa no presente esta carta o la información consignada en ella no sea verídica, su propuesta será rechazada.

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Certificación sistema facilidad acceso

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	SERVISEL S.A.S	CUMPLE
2	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	CUMPLE
3	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	CUMPLE
4	SECURITY SHOPS LTDA	CUMPLE
5	CYS TECNOLOGIA SAS	CUMPLE

3. Propuestas Habilitadas (FASE 2)

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase 2:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera, certificación sistema de facilidad de acceso y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

Tabla N°8 Proponentes Habilitados – FASE 2

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	CUMPLE
2	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	CUMPLE
3	SECURITY SHOPS LTDA	CUMPLE

3.2 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase 2:

En resumen, las empresas que No cumplieron con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para clasificar a la segunda fase de la evaluación fueron:

Tabla N°9 Proponentes NO Habilitados – FASE 2

NRO	OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	SERVISEL S.A.S	NO CUMPLE	Supera el índice de endeudamiento.
2	CYS TECNOLOGIA SAS	NO CUMPLE	Modificó el Anexo 2 Formato Propuesta Económica.

3.3 Revisión y evaluación de requisitos económicos (FASE 2):

La TRM para el día 11 de noviembre de 2020, día posterior a la entrega de las propuestas fue:



Por tal razón, el criterio de evaluación fue por MEDIA ARITMETICA, de acuerdo con la tabla *Tabla 7, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2* de los Términos de Referencia.

3.3.1 Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntaje – FASE 2

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública N° VA-037-2020 “Compra, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los sistemas de seguridad electrónica propuestos para el bloque 22- piso 1, de la Universidad de Antioquia.” EVALUACIÓN ECONÓMICA - DEFINICIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE PUNTAJES
--

TRM día siguiente	3.448,89	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			
Fecha	11/12/2020	1	Desviación estándar	2	Media aritmética	140.847.689,67
Costo directo máximo (Para cálculo de Pt1)	\$ 152.896.576	2	Media aritmética			

Presupuesto Total	\$ 181.946.826
# propuestas (n)	3

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	PUNTAJE (Pt ₁)	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti			PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	120	80			
1	SERVISEL S.A.S	NH								Supera el índice de endeudamiento.
2	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	H	\$ 145.245.059	0,00	43,64	46,32	89,95	2		
3	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	H	\$ 145.802.081	0,00	43,64	42,11	85,74	3		
4	SECURITY SHOPS LTDA	H	\$ 131.495.929	100,00	109,09	54,74	263,83	1		
5	CYS TECNOLOGIA SAS	NH								Modificó el Anexo 2 Formato Propuesta Económica.

4. Conclusiones

4.1 Se recibieron CINCO (5) propuestas comerciales.

4.2 Se rechazaron las siguientes propuestas comerciales:

Tabla N°11 Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	SERVISEL S.A.S	NO CUMPLE	Supera el índice de endeudamiento
2	CYS TECNOLOGIA SAS	NO CUMPLE	Modificó el Anexo 2 Formato Propuesta Económica

4.3 Los siguientes proponentes fueron habilitados en la Fase 1 para continuar en el proceso de evaluación, ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para esta etapa:

Tabla N°12 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S	CUMPLE
2	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	CUMPLE
3	SECURITY SHOPS LTDA	CUMPLE

4.4 Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa SECURITY SHOPS Ltda, con NIT 830.090.173-1 y de quien la señora ANNY MARTINEZ ARDILA es la Representante Legal, presenta el mayor puntaje de acuerdo al método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS \$ 156.480.156.**

4.5 Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a las proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados, conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000769014 por valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS \$181.946.826
- Cinco (5) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel).
- Informe de evaluación Jurídica.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA
Profesional 2 División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Usuga Moreno		23/12/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			